

2021 2024



Dependencia Sección : Presidencia Municipal

: Dirección General de Obras y Servicios Públicos

No. de Oficio : [

: DGOySP/093/2022

Asunto

: Licencia de Uso de Suelo

Guasave, Sinaloa, a 17 de Enero de 2022.

## PRESENTE .-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 18 de enero del año en curso, para que siga operando un Local, cuyo giro es **RESTAURANT DE COMIDA RAPIDA BK**, el cual se localiza por Paseo Miguel Leyson Pérez Acera Norte No. 535 entre Avenida Plutarco Elías Calles y Calle Manuel Ávila Camacho, en la Colonia Ejidal, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DIRECTOR

Y SERVICIOS PUBLICOS

RE GENERAL DE S : ENVIOUS PUBLICOS GE ENVIE SINALGA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento. C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.

C.c.p.- Archivo\*Didya. -Secretaria./